

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"MEJORAMIENTO COCINERIAS LA DALCA, COMUNA DE DALCAHUE",
LICITACIÓN N°3520-45-LP19.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.987.-

DALCAHUE, 07 de octubre de 2019.-

VISTOS: El decreto alcaldicio N°1.985 de fecha 27/08/2019 que aprueba contrato, El contrato de fecha 04/10/2019 suscrito ante notario; El Ordinario MIN. INT.N°3522 de fecha 01/10/2019 que aprueba la modificación del proyecto PMU Emergencia, El Certificado de fianza N°B0052104 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval con fecha 30/09/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; El decreto alcaldicio N°1.908 de fecha 17/09/2019 que adjudica licitación, El Memorandum C-135 del 17/09/2019 que informa que en la Sesión Ordinaria N° 103 del 17/09/2019 del Honorable Concejo Municipal se aprobó la adjudicación del Proyecto denominado "Mejoramiento Cocinerías La Dalca, Comuna de Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 16/09/2019, el Acta de Apertura de fecha 10/09/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.781 de fecha 29/08/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Mejoramiento Cocinerías "La Dalca", Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 7925 de fecha 28/06/2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la aprobación del Proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue (E19549/2019); la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO COCINERIAS LA DALCA, COMUNA DE DALCAHUE**".

DECRETO:

1.- DESÍGNASE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO COCINERIAS LA DALCA, COMUNA DE DALCAHUE**", o en su defecto el Sr. Cesar Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, o quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-